

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

3852 GIL PASCUAL, SOCIEDAD CIVIL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.1 del RDL 5/2023, de 28 de junio, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que los socios "GIL PASCUAL, SOCIEDAD CIVIL" el día 21 de junio de 2025 en Junta Universal Extraordinaria decidieron por unanimidad la transformación de la Sociedad Civil a Sociedad Limitada, manteniendo la misma cifra de capital social, objeto, y adaptándose los estatutos al nuevo tipo social.

El acuerdo de transformación se aprobó por unanimidad, acordándose los siguientes extremos, según lo establecido en los artículos 4 y 5 del RDL 5/2023:

1) Aprobar el cambio de nombre de la sociedad, que pasará a denominarse "HERMANOS GIL PASCUAL 2025, SOCIEDAD LIMITADA".

2) Aprobar la sustitución de las participaciones de la Sociedad Civil por participaciones de la Sociedad Limitada, conservando los socios de la Sociedad Civil su misma participación en la nueva sociedad limitada.

3) Aprobar mantener el domicilio social, en Carbonero el Mayor (Segovia), calle Las Meleras nº 3, C.P. 40270.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de transformación presentado, así como el derecho de impugnar el acuerdo de transformación en el plazo de tres meses al de su inscripción en el Registro Mercantil.

Asimismo, se hace constar expresamente que el acuerdo de transformación ha sido aprobado por todos los socios de la Sociedad, que representan el 100% del capital social, por lo que no existe derecho de separación. Informamos que la presente comunicación se realiza de conformidad con el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedad Mercantiles, el cual obliga a la publicación del acuerdo de transformación.

Carbonero el Mayor (Segovia), 21 de junio de 2025.- Administrador, Jesús Gil Pascual.

ID: A250031019-1